

ACOMPAÑA DOCUMENTO.

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Ricardo Gotelli Ballacey, actuando en representación de Áridos Puerto Montt, en procedimiento sancionatorio Rol D-237-2024, a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), respetuosamente digo:

Que por este acto vengo a acompañar “*Informe existencia de áridos procesados Ampliación Empréstito Cabero*”, que fue redactado por el geólogo Sr. Matías Nail en el mes de abril de 2025.

El informe explica que en el empréstito Cabero existen una serie de acopios de material árido procesado que fue dejando el anterior propietario de la planta. El propietario anterior utilizaba el árido de mayor tamaño para fabricar asfalto, y las arenas y gravas de menor tamaño quedaban como material de descarte, siendo acopiadas en diferentes montículos al interior del pozo Cabero.

Este informe permite acreditar el compromiso asumido en el Programa de Cumplimiento (PDC) en orden a que no se va a seguir extrayendo material desde el pozo Cabero, y que sólo se va a trabajar en base a las existencias de material árido procesado.

El PDC se estructuró en base a trabajar sobre existencias y a detener el procesamiento de áridos en el pozo Cabero, comprometiéndonos a procesar los áridos en la planta Petromin, la cual cuenta con todas las autorizaciones ambientales y administrativas necesarias para este tipo de faena. El 4 de abril de 2025, se acompañó ante la SMA el contrato de arriendo entre los propietarios de la planta Petromin y el pozo Cabero.

POR TANTO.

A UD. SOLICITO: tener por acompañado el documento antes individualizado.



Ricardo Gotelli B.

Ricardo Gotelli B.
Rut 7.007.229-7